

PROCEDIMIENTO No. A-163-23-0046**MANTENIMIENTO DE VÁLVULAS DE CONTROL DE LA PLANTA DE EXTRACCIÓN SAN JOAQUIN****DATOS GENERALES DEL LLAMADO**

SITUACIÓN: PUBLICADO

NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN

NEGOCIOS: MANEJO DEL GAS

REGIÓN: ORIENTE

DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES

DIVISIÓN/ÁREA: ORIENTE

DISTRITOS/LOCALIDADES: ANACO

UNIDAD CONTRATANTE: PROCESAMIENTO DE GAS - EXTRACCION

SAN JOAQUIN

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

FECHA DE INICIO: 2023-04-10

FECHA FIN: 2023-04-24

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA

INICIO EN LA MAÑANA: 07:30 AM

FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE

INICIO EN LA TARDE: 01:00 PM

FIN EN LA TARDE: 03:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO

RESPONSABLE: YAMILED NADALES

CORREO ELECTRÓNICO: NADALESY@PDVSA.COM

TELÉFONO OFICINA: 0282-4204179

TELÉFONO CELULAR: 0424-8110056

NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO

DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO

PLANTA EXTRACCION SAN JOAQUIN VIA LECHOZAL ANACO ESTADO ANZOATEGUI

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

-

COSTO DEL PLIEGO

PRECIO (BS):

NOMBRE DE BANCO: -

DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO

TIPO DE CUENTA: -

NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -

OBSERVACIONES PARA RETIRAR

-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA: 2023-04-20	HORA: 09:00 AM

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: YAMILED NADALES CORREO ELECTRÓNICO: NADALESY@PDVSA.COM	TELÉFONO OFICINA: 0282-4204179 NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: 0424-8110056

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA PDVSA GAS ORIENTE (ANACO) - -

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.